

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2816 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA
REQUINOA, 27 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1204 de fecha 02.09.2012 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Publica del Servicio “Conservación y Mantenión Estadio Municipal Requínoa”.

El Decreto Alcaldicio N° 1342 de fecha 02.09.2008 que aprueba Licitación Publica ID 3662-11022-LE08 denominada “Conservación y Mantenión Estadio Municipal Requínoa”, y autoriza adjudicar el servicio al Sr. Alejandro Morales Sandoval , C.I. N| 5.567.181-8, por un monto mensual de \$ 659.203 iva incluido, por el período de 3 años.

El Decreto Alcaldicio N° 1497 de fecha 25.09.2008 que aprueba contrato de fecha 08.09.2008.

El Decreto Alcaldicio N° 2295 de fecha 02.09.2011 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.08.2011 por el cual se amplía el contrato desde el 01.09.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual de \$ 659.203 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 116 de fecha 12.01.2012 que autoriza Anexo de Contrato de fecha 02.01.2012, por el cual se amplía el contrato del 01.01.2012 hasta el 30.04.2012, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 659.203 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1527 de fecha 31.05.2012, que aprueba Anexo de contrato de fecha 02.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, C.I. N° 5.567.181-8, para la ejecución del servicio “Conservación y Mantenión Estadio Municipal Requínoa”, a contar del 01.05.2012 hasta el 30.06.2012, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 690.113 iva incluido.

Aprueba cancelar diferencia reajuste no aplicado en los siguientes períodos:

Sept. 2009 – Ago. 2010	- \$ 78.792
Sept. 2010 – Ago. 2011	\$ 194.964
Sept. 2011 – Abril 2012	\$ 148.603
Total diferencia a cancelar	\$ 264.775

El Decreto Alcaldicio N° 1893 de fecha 06.07.2012 que aprueba Anexo de contrato de fecha 03.07.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 2959 de fecha 05.10.2012 que aprueba Anexo de contrato de fecha 01.10.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 22.01.2013 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 03.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, C.I. N° 5.567.181-8, para la ejecución del servicio “Conservación y Mantenión Estadio Municipal Requínoa”, a contar del 01.01.2013 hasta el 30.04.2013, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 690.113 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 01.07.2013 que aprueba renovación de contratos por un período de 2 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 1333 de fecha que aprueba Anexo de Contrato de fecha 06.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, C.I. N° 5.567.181-8, para la ejecución del servicio “Conservación y Mantenión Estadio Municipal Requínoa”, a contar del 01.05.2013 hasta el 30.06.2013, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 690.113 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1851 de fecha 01.07.2013 que aprueba renovación de contratos por un período de 2 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 2068 de fecha 24.07.2013 que **APRUEBASE** Anexo de contrato de fecha 08.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, C.I. N° 5.567.181-8, para la ejecución del servicio **“Conservación y Mantenión Estadio Municipal Requínoa”**, a contar del 01.07.2013 hasta el 31.08.2013, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 690.113 iva incluido

El Memo N° 734 de fecha 26.09.2013 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Anexo de contrato de fecha 23.09.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica

DECRETO:

REGULARIZASE Proceso administrativo.

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 23.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Alejandro Morales Sandoval, C.I. N° 5.567.181-8, para la ejecución del servicio "**Conservación y Mantenimiento Estadio Municipal Requinoa**", a contar del 01.09.2013 hasta el 31.12.2013, ambas fechas inclusive y por un monto mensual de \$ 690.113 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 22.08.003 "Servicios de Mantenimiento de Jardines", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Marta Villarreal Scarabello
MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE